Virgen: *in portis nostris omnia poma &c.* En mi America guardè los pomos nuevos, y antiguos, los mysterios del viejo, y nuevo testamento, comenta Gisserio: *Mysteria utriusque testamenti.* Y donde se recuerdan estos mysterios, sino en esse pan Sacramentado? Sino en el tremendo sacrificio de la Missa? De manera, que quando Roma este sacrificando á Baco, incenzando á Venus adorando â Cibeles; acà por misericordia de la Reyna de Guadalupe, se estarà ofreciendo el verdadero sacrificio del Altar. Vèa Vmd. Señor Missacantano quan felices son las estrenas de su primera Missa en el dia de la Aparicion de la Americana Señora de Cielo, y tierra: de aquella Imagen Celestial, por cuyos influxos benignos jamas faltarà en la America el sacrificio de la Missa, la presencia del Dios Sacramentado. No pudo ser con mejor Auspicio, ni con aves mas afortunadas la celebridad, con que oy estrena Vmd. la altissima Digaidad del Sacerdocio. Es en el signo de Virgen, y es tambien con el de Gemminis con doblado reclamo à aquella Celeste constelacion: pues si alli son solos dos hermanos los que se abrazan; aca en dia de la Aparicion quatro hermanos concurren en el Altar, para que el benigno signo de Virgen los abrase á todos. O assi sea, que arden en las mas vivas llamas de nuestra Mexicana Reyna, Madre, y Señora.

§. III.

Y Pues ya el tiempo nos executa, cierre la profecia de rosas, y azuzenas de aquel mapa de Cielo la felicidad, que por consequencia resulta á toda la Monarchia Española. Si la Sra. de Guadalupe se apareciò para ser Patrona de todo este vastissimo Imperio en lo presente, y de toda la Iglesia en lo futuro; si ha de ser el asylo de la Cathedra Romana de San Pedro: de aqui infiero, que aquel Monarcha universal de todo el mundo, que anuncian las Escripturas, y que explican los Doctores, no ha de ser otro, que el Catholico Rey de las Españas. Ya otras naciones han discurrido lo mismo para sus Reyes; pero ninguna à mi entender con el fundamento tan solido, y tan grave, como el que ofrece la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe. Aquel milagro, de quien podemos decir, lo que dixo de la Encarnacion San Basilio el de Seleusia: *miraculum factum fuit, quod usque ad hodiernam diem miraculum est, nec unquam desinet esse miraculum.* Y si este milagro es el mismo, que San Juan promete en su Apocalypsi, como ya hemos visto; quien duda, que aquella Señora, que aquella Imagen, que ha de proteger à toda la Iglesia le ha de conservar el Imperio à aquel Rey Catholico, à quien se lo conquistò. La Señora de Gua-

dalupe conquistò à Mexico: Ya la vieron los Naturales mismos echandoles tierra en los ojos, para que triumphara el Español, para que se le ganara al Monarcha de las Españas el Imperio: pues no, no serà temeridad decir, que la misma Señora lo ha de mantener imperandole hasta el fin del mundo, y por consiguiente Monarcha universal de todo el Orbe.

Si el tiempo me lo permitiera, alegara fundamentos, à mi entender muy verosimiles à este intento, para glorias de la Señora de Guadalupe, vieramos segun muchos Padres, y Expositores de los Canticos, y otros lugares de la Escriptura en la nueva piadosissima herencia de hermanos mayores de la Ilustrissima, y Real Congregacion de la Señora de Guadalupe de Madrid, que à sus Reales Successores dexò en testamento Nro. Catholico Rey Phelipe V. el animoso, que en paz descanza, atendidas juntamente las profecias del Abad Poblete, y de San Isidoro, vieramos digo muchos apuntes de esta verdad, y gloria futura de la Guadalupana Reyna, y de la Monarchia Española.

Pero ya es tiempo de clausular la profecia de rosas, y azuzenas, que nos dexò estampada la Emperatriz Soberana de Cielo, y tierra en su portentosa Imagen de Guadalupe. Hasta aqui solo tuvo por epigraphe la Americana Emperatriz

triz de los Angeles el: *Non fecit taliter omni nationi*, pero ya desde oy se le puede añadir lo que à renglon seguido dice el Profeta Rey: *Et judicia sua non manifestavit eis.* No les manifestarà Dios à los Americanos todas aquellas espantosas señales de sus tremendos juicios, ya que les hizo favor tan singular, como averles dado la floridissima Imagen de su Madre. Yo bien sè, que es preterito el: *manifestavit*, pero sè tambien, que con preteritos anuncian sus infalibles futuros los Profetas Divinos, y si en lo venidero no ha de haver mas que lo passado segun la citada regla del Espiritu Santo: *Quid est, quod fuit? Ipsum, quod futurum est.* Sea este lautima conjetura de las futuras misericordias dela Señora de Guadalupe para con la Iglesia, y la America. Ya se han passado doscientos, y mas años, sin que se experimenten en nuestra Aquilonar America guerras, hambres, pestes, terremotos, que son señales del juicio, que anunciò Christo en sus Evangelios: luego podemos esperar muy templados estos horrores por la Reyna de Guadalupe en lo futuro.

Psalm. 147. ℣. 8.

Pero que no podremos esperar de ti floridissima Reyna, Americana Emperatriz de los Angeles, dulcissima, Celestial Paisana nuestra? que para hablarte assi nos dà licencia la humanissima dignacion, con que hiciste, que nacieran de milagro unas rosas, para salir â luz, y estampar-

te

te eterna maravilla en nuestros Paises. Què no podemos, y debemos esperar de tus maternales entrañas Santissima Señora? Te apareciste, para adoptarnos por hijos: pues prosigue, prosigue mostrandote Madre nuestra: *monstra te esse Matrem*, haciendo, que mostremos ser tus hijos. Hasta el dia del juicio no entenderemos quantas misericordias, quantos favores nos hiziste en aparecerte, y perpetùarte en la America: porque los mysterios, que encerrò tu piedad en esse lienzo, las lineas, que tirò la providencia del Altissimo en essa pintura de los Cielos, solo las sabe, solo las entiende el brazo del todo Poderoso, que las formò. Muestrate Madre muy benigna para con toda esta muy Venerable, è Ilustre Congregacion con su Ecclesiastica Cabeza, ya que se ostenta tan fervorosa, tan amante, tan amartelada hija tuya. Echanos â todos tu bendicion, que viniendo de essa mano, serà bendicion de Madre, bendicion de dulzura, y de gracia, segura prenda de la gloria.

LAUS DEO.

LA TRANSMIGRACION DE LA IGLESIA A GUADALUPE.

SERMON

Que el 12 de Diciembre de 1748 años predicó en el templo de nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Santiago de Querétaro, el P. Prefecto Fancisco Javier Carranza, profeso de cuarto voto de la sagrada Compañía de Jesus.

DALO A LUZ

Don Alonso Manuel Zorrilla y Caro, actual Prefecto de la ilustre y venerable Congregacion de señores Sacerdotes de nuestra Señora de Guadalupe, Comisario del Real Tribunal de la Santa Cruzada, Juez Comisario Visitador de Testamentos, Vicario incapite y Juez eclesiástico de la ciudad de Querétaro, por el Illmo. V. Sr. Dean y Cabildo, Sede Vacante de la Metrópoli de México, Prebendado electo de la insigne Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe.

QUIEN LO DEDICA

A LA PORTENTOSA IMAGEN

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Impreso con licencia en el Colegio Real y mas antiguo de San Ildefonso de México, año de 1749, y reimpreso en la oficina de Don Mariano Ontiveros, año de 1821.